



Posted on: 12 February 2019

IDB Reference N°: IDB120-02/19

Country: Argentina

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Urban Development

Deadline: 14 March 2019

Status: Published

Loan N°/Financing: 3780/OC-AR

Project: PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI II)

Title: Apoyo a la Mejora de la Gestión Ambiental de la Región Metropolitana de Confluencia (RMC)

PRESTAMO BID 3780/OC-AR - PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI II)

Expresiones de Interés para el Proyecto: Apoyo a la Mejora de la Gestión Ambiental de la Región Metropolitana de Confluencia (RMC)

La Republica Argentina, en carácter de Prestataria, ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo N° 3780/OC-AR) en adelante el BID, para financiar parcialmente el costo del Programa en el marco del cual ha suscripto un Convenio Marco de Adhesión con las Provincias de Río Negro y Neuquén. Que la Provincia de Río Negro se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de Consultoría, cuyo objeto es la mejora de la Gestión Ambiental de la Región Metropolitana de Confluencia, la cual está conformada por los municipios neuquinos de Senillosa, Plottier, Neuquén, Centenario, Vista Alegre y San Patricio del Chañar; y los municipios rionegrinos de Allen, Fernández Oro, Cipolletti, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero y Campo Grande.

Objetivo General:

El objetivo principal de esta contratación es la elaboración de un Plan de Manejo Ambiental del Valle Irrigado Metropolitano.

Objetivos Específicos:

Para el Plan de Manejo Ambiental del Valle Irrigado Metropolitano, se utilizará una metodología participativa.

El proceso de elaboración del Plan se enfocará en analizar y evaluar la situación, mitigando los potenciales impactos ambientales negativos y maximizando los positivos mediante un conjunto de medidas interjurisdiccionales ambientales que se acordarán para paliar esta situación. El Plan deberá incluir los siguientes elementos:

- a) Competencia, investigación sobre la legislación vigente y sobre el marco institucional responsable del manejo de los elementos analizados;
- b) Ámbito, delimitando con precisión el territorio sobre el que va a ser desarrollada la investigación, y las suposiciones y evaluaciones necesarias;
- c) Documentación del estado del medio ambiente, representando una referencia sobre la cual establecer las aseveraciones;
- d) Determinación de los impactos ambientales significativos, en términos de direcciones de cambio y construcción de escenarios tendenciales;
- e) Información y participación pública;
- f) Identificación de objetivos y diseño de una estrategia (plan de manejo);
- g) Mecanismos de toma de decisiones, e identificación de herramientas de implementación;
- h) Seguimiento de los efectos de los planes y programas tras su implementación.

Asimismo, el estudio deberá analizar hasta qué punto, por efecto del comportamiento del mercado, la mejora de las condiciones ambientales induce un incremento del valor del suelo y, como consecuencia, el desplazamiento de población de menores recursos hacia los lugares más desfavorables, en lugares alejados de los centros urbanos, en áreas inundables o que presentan riesgos ambientales. Entre sus resultados, debe identificar medidas para la habilitación de suelo con aptitud ambiental para el asentamiento de población de menores recursos.

La **Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Externo (UPCEFE) de la Provincia de Río Negro**, invita a firmas a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Presupuesto estimado: doscientos ochenta y siete mil dólares (U\$S 287.000), Impuestos Incluidos.

Periodo de ejecución: 10 (diez meses).

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores interesados deberán proporcionar antes del **22/03/2019 a las 16 hs.**, en calle Maipú 509, primer piso, CABA (Mesa de Entradas de la UPCEFE), la siguiente información;

- a) Una manifestación escrita y firmada de su interés en participar.
- b) Documentación constitutiva de la sociedad y poder del firmante.
- c) Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio o unión transitoria (de corresponder).
- d) Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos siete años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono) para referencias.
- e) Todo otro dato que considere de utilidad.

Los interesados deberán presentar la documentación deberá ser presentada en formato papel y digital: un original en formato papel, firmada y foliada, y una copia en formato digital, en idioma español.

Los objetivos generales y específicos de la contratación podrán ser consultados por los interesados hasta el día **14/03/2019 a las 16 hs.** remitiendo sus

Los objetivos generales y específicos de la contratación podrán ser consultados por los interesados hasta el día **14/03/2019 a las 16 hs.**, remitiendo sus consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: mesadeentrada@upcefe.org.ar

Los consultores elegidos por sus antecedentes conformaran una Lista Corta, cuyos integrantes participaran en una selección de propuestas según el método de Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, edición de Marzo de 2011 (GN-2350-9).

Los interesados pueden obtener más información, remitiendo sus consultas a las siguientes direcciones de correo electrónico: mesadeentrada@upcefe.org.ar.

